



## **Expediente nº 50-7-2.01-0010/2011**

### **MESA DE CONTRATACIÓN.-**

PRESIDENTE: D. Amadeo Benito Marrodán, Jefe de la Unidad de Gestión Económico-Financiera.

VOCAL: D. Jesús Manuel Medina Galián, por la Intervención General.

VOCAL: D<sup>a</sup> Esperanza Rivas Sánchez, por los Servicios Jurídicos de la Administración.

VOCAL: Paz Hernando Martínez, Responsable de Control Interno y Auditoría.

VOCAL: Coro Pascual González, Adjunta a la Asesoría Jurídica.

VOCAL: Rosana Ballestar Galino, Técnico Operativo Unidad de Acción Exterior.

SECRETARIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Jiménez de Bobadilla.

**ACTA DE ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (MIXTOS) DE "RED DE ASESORÍAS DE COMERCIO INTERNACIONAL EN EL EXTRANJERO" CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES EUROS Y TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (382.203,39 €) IVA EXCLUIDO**

- IV -

**APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**

En Logroño, a las once horas del día 12 de abril de 2012, se reúne la Mesa de Contratación integrada por los miembros al margen señalados para proceder a la apertura del sobre "B" (Documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente) de las empresas licitadoras admitidas.

La actuación se desarrolla de la siguiente forma:

La Mesa de Contratación procede, una vez efectuada la valoración de la documentación incluida en el Sobre C (documentos cuya valoración exige un juicio de valor) y verificada su adecuación a los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, a la apertura del sobre B que contiene la documentación integrante de aquellos aspectos que han de ser objeto de valoración automática.

De acuerdo con los criterios de valoración automáticos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se constata que el Sobre B contiene la documentación necesaria para realizar el correspondiente informe de valoración, en la medida en que se fija tanto el precio medio unitario de los distintos servicios a prestar por la empresa licitadora, cuyo importe asciende a la cuantía de 2.501,00 €, como por el hecho de que



se aporta la memoria correspondiente a los medios técnicos y humanos ubicados en las distintas sedes que integran la red de asesorías objeto del contrato.

La Mesa de Contratación acuerda enviar al órgano de contratación la presente acta junto con el resto de la documentación que integra el expediente de contratación, a fin de que se emita informe técnico de valoración, de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y en prueba de todo ello, levanto, firmo y sello la presente Acta en el lugar y fecha al principio mencionados con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE**

**Amadeo Benito Marrodán**



**LA SECRETARIA**

**Mª Asunción Jiménez de Bobadilla**